MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 14 de diciembre de 2.011

Señores

CONSTRUCTORA GUAPO
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **"Contratación Directa Nº 29/11 – Compra de Materiales para Bacheo de Empedrados en distintos puntos de la Ciudad"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***MARIA ANA CONSTRUCCIONES***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 555/2011 de fecha 14/12/2011, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

CONSTRUCTORA
GUAPO
2011-7

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 14 de diciembre de 2.011

Señores

MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Telef.: 061-503199
Email: mariaana_construcciones@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **"Contratación Directa Nº 29/11 – Compra de Materiales para Bacheo de Empedrados en distintos puntos de la Ciudad"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***MARIA ANA CONSTRUCCIONES***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 555/2011 de fecha 14/12/2011, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

María Ana Construcciones
Bº Fátima Tel.: (061) 503 199
Ciudad del Este
RUC: 945999-5

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE

Ciudad del Este, 14 de diciembre de 2.011

Señores

CANTERA ACARAY S.A.
Telef.: 061-574482/4
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **"Contratación Directa Nº 29/11 – Compra de Materiales para Bacheo de Empedrados en distintos puntos de la Ciudad"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***MARIA ANA CONSTRUCCIONES***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 555/2011 de fecha 14/12/2011, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador